

Días cotizados

Escrito por Lorenzoewin - 07/06/2012 06:05

Buenos días.

En este mes voy a firmar el finiquito del contrato de trabajo. Estaré aproximadamente entre dos o tres meses hasta que vuelva a comenzar la campaña de trabajo en el régimen especial agrario.

Tengo 33 años y llevo más de cinco años cotizando a la seguridad social.

Mi pregunta esta referida, en caso de solicitar la prestación por paro, y seguir cotizando a la seguridad social;

si tuviera derecho a más de un año de paro, pero yo realmente quisiera hacer uso de ese derecho por tan sólo tres meses, de solicitarlo, perdería el derecho a recibir la prestación por más de un año, aunque tan sólo esté de baja tres meses y vuelva a solicitar el alta de trabajo?.

Por otro lado, en qué me afectaría a la hora de años cotizados, si se solicita la prestación por desempleo, para poder jubilarme? Se me aplicaría algún descuento de la pensión por haber recibido prestaciones por desempleo o debería cotizar?

Realmente que es lo que es válido para la jubilación: los días reales laborales trabajados o el computo de meses cotizados a la seguridad social?. Porque se puede estar cotizando sin estar trabajando durante el período de prestación por desempleo.

Un cordial saludo y gracias.

Lorenzo

=====